

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 31 DE ENERO 2,024
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	661,002.34	
De Estabilización Monetaria	330,972.48	
Valores de Empresas privadas y mixtas	33,000.00	
Cédulas hipotecarias	11,329.48	
Préstamos	1,784.54	
Depósitos	90,263.79	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	390,979.06	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	169,208.12	
Inmuebles (neto)	-	
Otros	-	1,688,539.82
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,283,889.04	
Margen de Solvencia /3	276,597.01	1,560,486.05
Suficiencia (deficiencia) de activos		128,053.77
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		709,575.03
Menos:		
Margen de Solvencia		276,597.01
Posición Patrimonial		432,978.02

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.